

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los trece (13) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

Luis José González Sánchez
Presidente

Ricardo Lespín de la Cruz
Secretario

César Fco. Félix y Félix
Secretario

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

PROMULGO la presente Ley y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 435-88 que nombra al Mayor General Transitorio Dr. Rafael del Socorro Payamps, E.N., Inspector General de las Fuerzas Armadas, en adición a sus funciones, Supervisor General de la Corporación Dominicana de Electricidad.

✓
JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 435-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.-El Mayor General Transitorio Dr. Rafael del Socorro Payamps, E.N., Inspector General de las Fuerzas Armadas, en adición a sus funciones, queda designado Supervisor General de la Corporación Dominicana de Electricidad.

Artículo 2.- Queda derogado el Decreto No. 266-88, de fecha 30 de mayo de 1988.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 436-88 que nombra al Lic. José Chez Checo, Director de la Oficina Administrativa de la Comisión Dominicana Permanente para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, y dicta otras disposiciones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 436-88

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Lic. José Chez Checo, queda designado Director de la Oficina Administrativa de la Comisión Dominicana Permanente para la Celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento y Evangelización de América.

Artículo 2.- El Lic. Pedro Santiago Canario, queda designado Director del Museo Nacional de Historia, en sustitución del Lic. José Chez Checo.